



Tlalpan
Sonríe al futuro

DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
CONCERTACIÓN CIUDADANA

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

"2014, Año de Octavio Paz"

Tlalpan, D.F. a 25 de Noviembre de 2014
OFICIO No. DT/DGPCC/1014/2014
Asunto: EL QUE SE INDICA



DELEGACIÓN
TLALPAN

Tlalpan
Un camino seguro

NOMBRE

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

ING. HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por este medio, y en seguimiento a la reunión del viernes 21 de noviembre del presente año en la Jefatura Delegacional, en la cual se realizaron ajustes al Programa Operativo Anual 2015 (POA), le envío en la presente las modificaciones realizadas a dicho programa de acuerdo a la reunión en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



DELEGACIÓN
TLALPAN

Tlalpan
Un camino seguro

DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
CONCERTACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO
D. G. A.
J.U.D. DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL

MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES

C.c.p. Mónica Ramón Alonso.-Secretaría Particular de la Jefa Delegacional en Tlalpan.-Para su conocimiento
Alberto Raúl Neri Vela.- Director de Recursos Financieros y Presupuestales.- Presente
Jaime Carlin Uscanga.- Subdirector de Presupuesto.- Presente
Eileen Benitez Moreno.-J.U.D. Programación Presupuestal.- Presente.
Paulina Hernández López.- Enlace Administrativo de la DGPC.- Presente

MHR/phl/yab*



DELEGACIÓN
TLALPAN

Tlalpan
Un camino seguro



DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, CDMX 06700 México Tel. 55 73 89 70 56 55 39 36



DELEGACIÓN
TLALPAN

Tlalpan
Un camino seguro

RECIBIDO
D. G. A.
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx

@DTlalpan

Delegación Tlalpan



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
LLENADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

S	UR	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14		

DELEGACIÓN TLALPAN (DGPCC)

1. Misión

Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, a través de la participación del gobierno y la ciudadanía de manera correspondiente, amplia, democrática, informada, transparente que garantice la atención de las demandas ciudadanas. Para ello es indispensable crear espacios y mecanismos de interlocución que agilicen la interacción entre gobierno y ciudadanía a fin de canalizar de manera más eficiente las demandas de las y los tlalpenses.

2. Visión

Ser la Delegación número uno en el índice de Derechos Humanos, incorporando el enfoque de derechos humanos, que busca garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos por parte de todas las personas. Promoviendo una nueva imagen frente a la ciudadanía, a través de la canalización de la demanda ciudadana con la finalidad de agilizar la respuesta gubernamental de la Delegación, diseñando estrategias que permitan contribuir a elevar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coordinando la elecciones de los pueblos originarios, desarrollando jornadas comunitarias y acciones de participación para el rescate de los espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.

3. Diagnóstico

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 228 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 121 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 49 mil tienen una jefatura femenina; se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población.

La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus pueblos y barrios originarios los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomente la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención. Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciendo partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente.

Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

4. Objetivo Estratégico

Instrumentar y promover acciones en el ámbito de la concertación, gestión y la participación ciudadana, con el propósito de coadyuvar en la gobernabilidad y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de las y los habitantes de la demarcación, así como fortalecer la relación que existe entre el Órgano Político-Administrativo y las Unidades Administrativas, mediante el diseño, aplicación y resolución de estrategias que amplíen las posibilidades para una mejor atención a las demandas ciudadanas.

5. Líneas de Acción

1. Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales.
2. Coordinación de Recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas.
3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos, bloqueo de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos delegacionales.
4. Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales.
5. Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, las Direcciones Generales así como otros miembros de la Estructura.
6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 Pueblos, el Subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso.
7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpan.
8. Llevar a cabo la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana.
9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Acompañando todo el proceso de la consulta ciudadana, y el seguimiento a las actividades de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- 10.- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan.
- 11.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales.
- 12.- Establecer canales de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento a la Participación Ciudadana.

6. Vinculación con PGDDF

La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, en particular con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el cual aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.

En este sentido, nos son relevantes e incluiremos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. En el primer enfoque transversal, Derechos Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio. Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. **Área de Oportunidad 1.** Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. **Objetivo 1.** Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de Administración Pública del Distrito Federal. **Meta 1.** Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. **Línea de acción 1:** Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios. **Meta 2:** Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. **Línea de acción 5:** Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

Estructura por Resultados					Área Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF					
E	VG	R	SR	FI	F	SF	AI	UM	Meta Física (demanda posible de atender)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Eje	Area de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción
5	5	6	1	1	3	1	204 Coordinación de políticas	Servicio	12	12	\$11,000,000.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Minutas, CESAC, Lista de Asistencia	5	1	1	1	1
													5	1	1	2	5

Elaboró

C. PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGRCC

Revisó

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
J.U.D. DE ATENCIÓN A UNIDADES HABITACIONALES

Autorizó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
CONCERTACIÓN CIUDADANA

DELEGACIÓN TLALPÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
ANÁLITICO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
(PESOS SIN DECIMALES)

FONDO

5010

FF	FG	FE	OR
		1	
		1	

TIPO DE GASTO
DÍGITO IDENTIFICADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

ÁREA FUNCIÓN: 6 1 1 3 SF 1 AI 204 COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

META FÍSICA: SERVICIO UNIDAD DE MEDIDA TOTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN ANUAL	CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL											
				ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		69,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		69,956.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		803,000.00	0.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	46,000.00	31,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS		1,060,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		302,500.00	50,000.00	15,000.00	35,000.00	35,000.00	30,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	16,500.00	18,000.00	18,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL		841,100.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,091.00	70,099.00
4419	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	APOYOS SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENLACES CIUDADANOS	3255000.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00	271250.00
4419	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJO DE LOS PUEBLOS	1,311,300.00	0.00	0.00	1,311,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4419	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL MEJOR UNIDAD	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			10,712,466.00	502,974.00	552,974.00	4,884,274.00	572,974.00	567,974.00	552,974.00	557,974.00	562,974.00	562,974.00	475,474.00	466,974.00	451,982.00
CALENDARIZACIÓN META TOTAL			12	2	1	1	2	1	1	0	1	2	0	0	1
POR ADMINISTRACIÓN															
POR CONTRATO															

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
PAULINA HERNÁNDEZ LOPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGPCC

AUTORIZA
MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA



DELEGACIÓN TLALPAN
ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
DIAGNÓSTICO DE LA DEMANDA CIUDADANA

FORMATO 2 DE 8

DELEGACIÓN TLALPAN (DGPCC)

ÁREA RESPONSABLE DEL GASTO:

ESTRUCTURA POR AREA FUNCIONAL										DEMANDA CIUDADANA (Pesos sin decimales)						MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN
Vínculos				UM	DENOMINACIÓN	FI	F	SF	AI	DEMANDA TOTAL IDENTIFICADA		DEMANDA POSIBLE DE ATENDER POA 2015				
EJE	AREA OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META							META FISICA	META FINANCIERA	META FISICA	META FINANCIERA			
5	1	1	12	01	03	01	204	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS			SERVICIO	12	7,100,000	12	11,000,000	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Minutas, CESAC, Lista de Asistencia
TOTALES																

ELABORO	AUTORIZA
PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGPCC	MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA



Tlalpan
Sonríe al futuro

DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
(Pesos con dos decimales)
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

CLAVE UR			DENOMINACION
S	SB	UR	
2	CD	14	
DELEGACIÓN TLALPAN (DGPPC)			
Área operativa de la Actividad Institucional			
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA (DGPPC)			

Demanda Identificada		Financiera	
Física	12	\$	11,000,000.00
Mecanismos de identificación	INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTAS DE ASISTENCIA		

Demanda Posible de Atender	
UM	SERVICIO

Meta Física	
2015	12
2016	
2016	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL											
COORDINACION DE POLITICAS											
E/E	AO	OBJ	VG	R	SR	FI	F	SF	AI		
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204		

Si la unidad de medida es persona, especificar:

Grupo de atención					Población General TOTAL
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
0-14	15-20	21-65	>65		
M					
H					
T					

Otros Grupos de Atención	
Pueblos indígenas	
Lesbianas, gays, transexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	

Si la Actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:

OBJETIVOS

Fin	Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, que garanticen la atención de las demandas ciudadanas, a fin de canalizar de manera más eficiente las demandas de las y los tlalpenses.
Propósito	Diseñar estrategias que permitan contribuir a elevar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas delegacionales, desarrollando jornadas comunitarias y acciones de participación para el rescate de los espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.
Propósito de Género	Que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en todas las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

Problemática General	La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 228 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 121 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 49 mil tienen una jefatura femenina; se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus pueblos y barrios originarios, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomente la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención. Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciéndolos partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente. Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Dado ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atiende los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.
----------------------	--

Problemática de Género	Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. En este sentido es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultas y adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan.
Insumos	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. Plan de trabajo 100 días, 100 acciones de Gobierno Delegacional en Tlalpan. Y el "Programa de Transversalidad de Género en Tlalpan: gobernar con equidad para la igualdad"

COMPONENTES			
Acciones Generales			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
12	1.- Audiencia Pública 2.- Recorridos para la captación de demandas. 3.- Conciliar en los conflictos ciudadanos. 4.- Mesas de trabajo. 5.- Recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional. 6.- Reuniones de trabajo con el Subdirector de los pueblos originarios y de los Subdelegados auxiliares de los 9 pueblos. 7.- U.H. de interés social que representen necesidad de atención. 8.- Talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. 9.- Comités ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. 10.- Acciones conjuntas entre ciudadanías y gobierno. 11.- Atención y conciliación de demandas ciudadanas. 12.- Coordinación Interinstitucional	1. Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales. 2. Coordinación de Recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas. 3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos, bloqueos de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos delegacionales. 4. Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales. 5. Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, las Direcciones Generales así como otros miembros de la Estructura. 6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 Pueblos, el Subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso. 7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpan. 8. Llevar a cabo la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana. 9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Acompañando todo el proceso de la consulta ciudadana, y el seguimiento a las actividades de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. 10.- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan. 11.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales. 12.- Establecer canales de coordinación interinstitucional para el fomento de la Participación Ciudadana	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA SE VINCULA EJE-5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. AO.- 1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. OB.- 1 Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal. META 1: Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y de procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. LÍNEA DE ACCIÓN 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios. META 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. LÍNEA DE ACCIÓN 5 : Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos. Ejes rectores para el Programa del Gobierno Delegacional Tlalpan 2012-2015 Eje rector 1. Gobierno Honesto y de Buen Trato Líneas de Acción: 2. Informaremos de las acciones que realizamos en el nuevo gobierno, en cada una de las cinco zonas de la demarcación y ante el Consejo Ciudadano Delegacional, como un pleno ejercicio democrático. Eje rector 2. Juntos Construiremos Ciudadanía Líneas de Acción: 5. Promoveremos acciones específicas que garanticen el ejercicio de los derechos constitucionales y otorguen seguridad jurídica a las viviendas de las unidades habitacionales. Eje rector 9. Recuperación e Impulso de Nuestros Pueblos Líneas de Acción: 3 Fomento y preservación de las tradiciones de la demarcación, a través de apoyos a fiestas patronales. Eje rector 10. Seguridad Ciudadana Líneas de Acción: 4 Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto para seguridad a propuesta de los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, y reuniones semanales con los mandos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia.

Acciones de Género			
Eje temático			
No.	Denominación	Objetivo	
2	Acceso a Una Vida Libre de Violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.	
8	Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como la para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	Denominación
2.01	Instrumentar Políticas y programas de prevención de la violencia contra las Mujeres	Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las Mujeres	

8.2	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario		Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional	
	Líneas de acción		Justificación	
No.	Denominación			
02.01.02	Realizar campañas de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal		En atención a la transversalidad de género que se implementará en la Delegación Tlalpan, generar una cultura institucional libre de discriminación y violencia, mediante un enfoque preventivo que permita el pleno desarrollo de la participación ciudadana. Una ciudadanía informada, libre de prejuicios y de violencia hacia las mujeres; es una ciudadanía en posibilidades de impulsar un cambio verdadero en los procesos de sociabilidad. Además de encontrarse en armonía con una de las funciones de recién creada Dirección de Políticas de Género: "Contribuir a la generación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia laboral"	
08.02.03	Impulsar la creación de espacios para la participación Política de las Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local en las demarcaciones delegacionales		En congruencia con la identidad feminista de la Jefa Delegacional de Tlalpan resulta prioritario estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea consustancial con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada. Por tal motivo y en armonía con los objetivos específicos del Programa de Transversalización de Género en Tlalpan, marcamos como prioritaria la importancia de "incorporar la perspectiva de género en los programas de política pública delegacional, incluyendo el acompañamiento y asesoría en materia presupuestal para formular presupuestos participativos con perspectiva de género."	

Derechos Humanos			Denominación	
Derecho	No.			
	1	Derecho a la igualdad y a la no discriminación		
	4	Derechos Políticos		
	11	Derecho a una vivienda adecuada		
Estrategia	19	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas		
	No.	Denominación		
	1.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas los entes públicos del Distrito Federal.		
	1.06	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación en el conjunto de la ciudadanía del D.F.		
	4.02	Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana.		
	11.32	Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda		
	19.06	Reconocer e implementar acciones para permitir el derecho de los pueblos indígenas a determinar y mantener su identidad comunitaria.		
	19.13	Proteger la integridad del territorio y los recursos naturales de los pueblos indígenas así como preservar y proteger el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas.		

Línea(s) de Acción			Justificación	
No.	Denominación			
01.02.02	Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar campañas de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección, promoción y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.		La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad. El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social	
01.06.03	Promover el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación, mediante programas y acciones de sensibilización, información y capacitación al respecto, entre las y los directivos, dirigentes o representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad (asociaciones religiosas, civiles, sindicatos, colegios de profesionistas, etc.), y a través de la firma de convenios entre el CONAPRED y aquellas para la adopción de campañas contra la discriminación y a favor de la igualdad y el respeto y aceptación de la diversidad.		En materia de la serie de talleres que tenemos programados, es indispensable generar una sinergia de esfuerzos para que la calidad y el alcance de los mismos, permita realmente, generar una incidencia en los procesos de sociabilidad de nuestra comunidad tlalpense.	
04.02.01	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D. F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.		Gobierno, sociedad civil y academia son tres pilares que pueden fortalecer la participación ciudadana, sobre todo para poder regresar la confianza de la ciudadanía en las acciones de gobierno. Así mismo, con esta línea de acción podremos fortalecer nuestra Dirección General desde el área de capacitación.	

11.32.01	Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno barrial, físico y social.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a Ley de Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los criterios y mecanismos de participación en política pública.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.
11.32.03	Impulsar talleres de fomento a la repartición equitativa de tareas comunales que responsabilicen a los hombres en tareas de mantenimiento y no sólo de gestión y liderazgo, promoviendo la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones comunales y en el diseño de las acciones de beneficio, de planeación y diseños urbanos para la comunidad, así como de visibilización de las problemáticas de seguridad, acceso a servicios, violencia contra ellas, obstáculos para acceder a la vivienda y elevar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos e hijas.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.
19.06.01	Reconocer en la normatividad local y asumir en las políticas públicas la nueva conceptualización del sujeto colectivo de derecho, mediante los conceptos identitarios de los pueblos y comunidades indígenas que resulten de los mecanismos que ellos mismos establezcan para definir dichos términos y eliminar el uso de términos no aceptados como el de "migrantes" y otros conceptos no aceptados entre los pueblos y comunidades indígenas.	Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interlocución con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.
19.13.01	Realizar un proceso de consulta y participación entre los pueblos y comunidades indígenas (sobre todo entre aquellos que se identifican como pueblos originarios), y las instancias competentes, incluyendo a la ALD, a fin de discutir y acordar alternativas sobre el uso del territorio para conservar y preservar sus tierras, los recursos, la producción y la comercialización; así como proteger el uso de la medicina tradicional de plantas, animales y minerales. Estos acuerdos deberán ser retomados en el proyecto de Ley Indígena (ver actividad 1823).	Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interlocución con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.

Elaboró

PAULINA HERNÁNDEZ LOPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DGPCC

Revisó

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
JUD DE ATENCIÓN A UNIDADES
HABITACIONALES

Autorizó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
CONCERTACIÓN CIUDADANA



Talpa
Sorrìe al futuro

(Pesos con dos decimales)

[illegible]

No. DE DIGITOS
A UTILIZAR

2 DECIMALES

[illegible]

TOTAL DIRECCIÓN

\$ 5,850,222.00

ELABORO	PAULINA HERNÁNDEZ LÓPEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA D.G.P.C.C.
AUTORIZA	MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA